

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designan a las y los vocales del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados

## Anexo IX

**Martes 29 de abril**



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

### **ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, incisos a) e i), 37, 38 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 143, 144, 147 y 148 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, y

#### **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Cámara de Diputados para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Cámara de Diputados que pertenezcan a dicho servicio.
- III. Que el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados establece la existencia del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, como un órgano colegiado encargado de coordinar la implementación del servicio, el cual se integra por la persona titular de la Secretaría General como Presidente; las personas titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros como Vicepresidentes, y tres Vocales con conocimientos y experiencia en la materia, designados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- IV. Que mediante acuerdo adoptado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la sesión celebrada el día 06 de marzo de 2019, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 07 de marzo de 2019, se aprobó una lista de cinco personas para ocupar las tres Vocalías del Consejo Directivo del Servicio de Carrera.



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría General de la Cámara de Diputados procedió a la integración de las Vocalías del Consejo Directivo con las siguientes personas: María del Carmen Pardo López, Alma Angélica Vaquero Betancourt y José Luis Méndez Martínez.

- V. Que desde que se constituyó formalmente el Consejo Directivo del Servicio de Carrera, este órgano colegiado ha venido trabajando, adoptando diversos acuerdos, e implementado importantes acciones, a través de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, orientadas al establecimiento y consolidación del servicio de carrera, con lo cual se ha contribuido a la profesionalización del personal y a la modernización y fortalecimiento de la Cámara de Diputados.
- VI. Que en el marco de los trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados se seguirá impulsando el servicio de carrera, así como la capacitación y formación permanente, como una vía para continuar profesionalizando al personal, con la firme convicción de que con ello se abona a la mejora institucional, y al eficaz ejercicio de las facultades constitucionales de esta Cámara.
- VII. Que en este sentido, y ante las nuevas necesidades institucionales en materia de profesionalización del personal, se considera pertinente renovar la integración del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, designando a otras personas para ocupar las Vocalías de este importante órgano colegiado, con el objeto de que continúe siendo el órgano que, en atención a los requerimientos de las y los Legisladores, establezca las directrices institucionales e implemente las acciones estratégicas en esta materia.
- VIII. Que en virtud de lo anterior, y con el fin de fortalecer los trabajos del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, se propone designar como Vocales a la Dra. Marisol Anglés Hernández, a la Dra. María Luisa Flores del Valle, y al Dr. Diego Armando Guerrero García, quienes además de contar con solidez y solvencia académica, tienen una vasta experiencia en políticas de profesionalización, formación y capacitación, y han destacado por sus importantes aportes a las instituciones parlamentarias.



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por lo anteriormente expuesto, este órgano adopta los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se aprueba la lista de personas expertas presentada por el Presidente de este órgano colegiado, a fin de que las Vocalías del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados sean ocupadas por las tres personas siguientes:

1. **Marisol Anglés Hernández**
2. **María Luisa Flores del Valle**
3. **Diego Armando Guerrero García**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de las unidades administrativas que correspondan, se realicen todos los actos administrativos necesarios para que se proceda a la integración del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de abril de 2025.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Conferencia para la Dirección  
y Programación de los Trabajos Legislativos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



**Dip. Ricardo Monreal Ávila**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
MORENA



**Dip. José Elías Lixa Abimerhi**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
PAN



**Dip. Ruben Ignacio Moreira Valdez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
PRI



**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
PT



**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
PVEM



**Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>